



2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Méxiquense

Dependencia: Presidencia Sección: Comisaria de Seguridad Ciudadana y Protección Civil Fecha: 18 de Enero de 2020 No. De Oficio: CSC/PC/ 0001/2020

"Quema de Pirotecnia Barrio de Purificación"
C. Juan Manuel Álvarez Reyes
Av. Nigromante Col. El Calvario C.P. 42700
Mixquiahuala, Estado de Hidalgo.
PRESENTE.

A través de este conducto y derivado de una levisión de los documentos presentados por C. Juan Registro General de la SEDENA Número 1993 y con domicilio en Av. Nigromante Col. El Calvario C.P. 42700 Mixquiahuala, Estado de Hidalgo.

Donde señala que el día 02 de Febrero de 2020, se llevara a cabo la quema de 02 pzas. de castillos de dos torres, 150 pzas de bombas de 4 y 6 pulgadas, 20 pzas. de candelas romanas, 07 pzas de minas, 05 pzas de ruedas, 1440 pzas de cohetes de luz y trueno, 02 pzas de muñecos, 15 pzas de tortos. Durante las fiestas patronales en la comunidad del Barrio de Purificación, perteneciente al municipio de Teotihuacán, indicando que la quema será en el campo de futbol de la Cruz Roja en la comunidad del Barrio de Purificación Estado de México.

SE DALA OPINION FAVORABLE PARA LLEVAR A CABO DICHA ACTIVIDAD.

No omitiendo, que antes, durante y después de la quema se debe acordonar el área con cinta precautoria y deberá colocar extintores en óptimas condiciones de uso, por lo que este documento no exime al organizador y/o responsable del evento pirotécnico, de cualquier responsabilidad civil o penal, ante la ocurrencia de una emergencia o siniestro derivada de dicha actividad y quedara sin efecto, en caso de no cumplir con las señalizaciones de advertencia y medidas de seguridad y control, así mismo deberá apegarse a la tabla de distancia y a la cantidad anexa como lo establece la Ley General de Armas de Fuego y Explosivos.

ATENTAMENTE

Anexo nota: Esta Opinión Favorable no es un permiso, es una constancia que indica que se cumple con las medidas de seguridad.

Plaza Judrez No. 1 Cot Centro Teatigospay, Estado de Mexico, C.P. 55800